

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12104 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jose Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 777/2012

Fecha del Auto de Declaración: 9 de enero de 2013

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Llarprestigi promocions Inmobiliaries Sociedad Limitada

NIF de la concursada: B17918616

Domicilio de la Concursada: Plaça Catalunya, numero 12, de Fornells de la Selva

Administrador Concursal: Ponsati Ojeda Auditores Sociedad limitada personal

-Dirección postal: Calle Ave María, número 4, de Santa Coloma de Farners

-Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Bolletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6 de Girona).

Girona, 28 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012100-1